



CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO No. 012

“Por el cual se aprueba el plan de estudios del programa de Ingeniería Civil”

El Consejo Académico de la Universidad del Magdalena en uso de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el Acuerdo 008 de Junio de 1998, y

CONSIDERANDO

Que la ley 30 de 1992 faculta a las universidades para darse su propia organización administrativa, financiera y académica.

Que el Consejo Académico a través del Acuerdo No. 013 del 16 de Mayo de 1995 autorizó la creación del programa de Ingeniería Civil adscrito a la Facultad de Ingeniería.

Que el programa de Ingeniería Civil debe comenzar a ofrecerse en la Universidad del Magdalena a partir del II-S-2004, en la modalidad presencial jornada diurna, con una nueva estructura curricular, derivada de la Reforma Académica desarrollada en el segundo semestre del año 2001 y de la Reforma Curricular desarrollada en la Facultad de Ingeniería durante el mes de Febrero del 2004.

Que se hace necesario definir el nuevo plan de estudios del programa de Ingeniería Civil definiendo las asignaturas por ciclos, los códigos de las mismas, así como, los créditos académicos por semestre.

Que el Consejo Académico estudió en la sesión del 16 de Febrero del 2004 los requerimientos curriculares del programa, necesarios para consolidar su pertinencia y calidad.

Que es función del Consejo Académico oficializar y poner en vigencia las normas que regulan la actividad académica de los programas de formación profesional que la universidad ofrece.

En mérito de lo anterior

Q



ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. Aprobar, como en efecto se aprueba, el plan de estudios del Programa de Ingeniería Civil para que sea desarrollado a través de diez (10) semestres académicos.

ARTICULO SEGUNDO. Establecer los cursos semestrales en el programa, sus códigos, créditos académicos y prerrequisitos de acuerdo con el siguiente ordenamiento:

- **CICLO DE FORMACIÓN GENERAL**

PRIMER SEMESTRE

CÓD	CURSOS	CRÉDITOS	PRERREQUISITOS
	Universidad y Sociedad	2	
	Matemáticas (Geometría analítica, Álgebra, Trigonometría)	3	
	Lógica	2	
	Dibujo	2	
	Introducción a la Ingeniería Civil	1	
	Epistemología	2	
	Competencias Comunicativas	4	
	Ética y Valores	2	
	TOTAL	18	

- **CICLO DE FACULTAD**

SEGUNDO SEMESTRE

COD	CURSOS	CRÉDITOS	PRERREQUISITOS
	Física I y Laboratorio	3	
	Cálculo Diferencial	3	Matemáticas
	Álgebra Lineal	2	Matemáticas
	Geometría descriptiva	3	Dibujo
	Química general y laboratorio	3	
	Lenguaje de Programación	2	
	Región y Contexto Caribe	1	
	TOTAL	17	



501

TERCER SEMESTRE

COD	CURSOS	CRÉDITOS	PRERREQUISITOS
	Física II y Laboratorio	3	Física I y Laboratorio
	Cálculo Integral	3	Cálculo Diferencial
	Topografía	4	Geometría descriptiva
	Estática	3	Física I y Laboratorio
	Estadística I	3	
	Formación Ciudadana y Constitución	1	
	TOTAL	17	

CUARTO SEMESTRE

COD	CURSOS	CRÉDITOS	PRERREQUISITOS
	Física III y Laboratorio	3	Física I y Laboratorio
	Ecuaciones Diferenciales	3	Cálculo Diferencial
	Cálculo vectorial	3	Cálculo Integral
	Resistencia de Materiales y Laboratorio	4	Estática
	Diseño experimental	3	Estadística I
	Cátedra Emprendedora	1	
	TOTAL	17	

• CICLO PROFESIONAL

QUINTO SEMESTRE

COD	CURSOS	CRÉDITOS	PRERREQUISITOS
	Análisis Numérico	2	Ecuaciones Diferenciales
	Geología	3	
	Fotogrametría	2	Geometría Descriptiva
	Mecánica de Fluidos y Laboratorio	4	Física II y Laboratorio
	Materiales de Construcción	3	
	Investigación de Operaciones I	3	
	Electiva de Formación Integral I	1	
	TOTAL	18	

2



SEXTO SEMESTRE

COD	CURSOS	CRÉDITOS	PRERREQUISITOS
	Geotecnia I y laboratorio	3	
	Evaluación de impacto ambiental	2	
	Diseño Geométrico de Vías	3	Topografía
	Hidráulica y Laboratorio	4	Mecánica de Fluidos y Laboratorio
	Estructuras	3	Resistencia de Materiales y Laboratorio.
	Seminario de Investigación	2	
	Electiva de Formación Integral II	1	
	TOTAL	18	

SÉPTIMO SEMESTRE

COD	CURSOS	CRÉDITOS	PRERREQUISITOS
	Geotecnia II	3	Geotecnia I y laboratorio
	Técnicas de Construcción	3	
	Tránsito y Transporte	3	
	Hidrología	3	
	Concreto I	3	Estructuras
	Proyecto de Investigación I	2	Análisis Numérico
	Electiva de Formación Integral III	1	
	TOTAL	18	



OCTAVO SEMESTRE

COD	CURSOS	CRÉDITOS	PRERREQUISITOS
	Electiva Profesional línea A 1	2	Proyecto de Investigación I
	Electiva Profesional línea B 1	2	Proyecto de Investigación I
	Ingeniería Económica	2	
	Programación de Obras	3	
	Acueductos y Alcantarillados	4	Hidráulica y Laboratorio
	Concreto II	2	Estructuras
	Proyecto de Investigación II	2	Proyecto de Investigación I
	Electiva de Formación Integral IV	1	
	TOTAL	18	

NOVENO SEMESTRE

COD	CURSOS	CRÉDITOS	PRERREQUISITOS
	Electiva Profesional línea A 2	2	Electiva Profesional línea A 1
	Electiva Profesional línea B 2	2	Electiva Profesional línea B 1
	Gerencia de Proyectos	2	Ingeniería Económica
	Pavimentos y Laboratorio	4	Geotecnia I
	Diseño de Plantas de Tratamiento	3	Acueductos y Alcantarillados
	Diseño de Puentes	2	Concreto I
	Proyecto de Investigación III	2	Proyecto de Investigación II
	Ética Profesional	1	
	TOTAL	18	



DÉCIMO SEMESTRE

COD	CURSOS	CRÉDITOS	PRERREQUISITOS
	Práctica Profesional	0	
	Sustentación del Proyecto de Investigación	0	Proyecto de Investigación III
	TOTAL	0	

TOTAL DE CREDITOS: CIENTO CINCUENTA Y NUEVE (159).

ARTICULO TERCERO. Como requisito para iniciar el ciclo de profesionalización los estudiantes deberán presentar obligatoriamente un examen de suficiencia en Inglés y obtener un puntaje igual o superior al 20% de la prueba.

ARTICULO CUARTO. El programa de Ingeniería Civil de la Universidad del Magdalena tiene como finalidad ofrecer a la región y al país un Ingeniero Civil con el siguiente perfil profesional:

- Posee una sólida formación técnica, ética y humanística, con capacidades claras de liderazgo y formación empresarial.
- Tiene un fuerte sentido de su responsabilidad y compromiso social para impulsar el desarrollo de la región y el país.
- Ha desarrollado una alta conciencia hacia la preservación de los recursos naturales y la búsqueda del desarrollo sostenible.
- Posee una capacitación básica en cada una de las áreas de la Ingeniería Civil, tales como ingeniería estructural, Vías y transporte, geotecnia, Hidráulica y sanitaria, Construcción y gerencia, por lo cual es capaz de realizar estudios de Postgrado exitosamente en cualquiera de ellas.
- Se caracteriza por ser emprendedor, solidario, tolerante y respetuoso.

ARTICULO QUINTO. El ingeniero Civil, se puede desempeñar profesionalmente en diferentes áreas, de las cuales se agrupan y resaltan las siguientes:

- Ingeniería Estructural: Estudia el comportamientos de las estructuras y de los materiales que las conforman en estructuras tales como: edificios, puentes, torres



de energía y telecomunicaciones, estadios, coliseos, muelles, bodegas, industrias, canales, silos, tanques, presas, etc.

- Ingeniería Geotécnica: Orientada hacia la aplicación de la Mecánica de Suelos, Ingeniería de Cimentaciones, trabaja en proyectos de Construcción, vías de comunicación, minería, energía, micro zonificaciones, etc.

- Ingeniería Hidráulica y Sanitaria: Estudia la planeación, el aprovechamiento y control de los recursos hídricos, diseño de estructuras hidráulicas, canales, acueductos, alcantarillados, plantas de tratamiento, embalses, etc.

- Ingeniería de Vías y Transporte: Estudia los medios y procesos de movilización de bienes y personas. Se refiere a la planificación, diseño, construcción y operación de proyectos viales y de transporte.

- Ingeniería de Construcción: Es la que se encarga de la planeación, ejecución, control y gerencia de todo tipo de obras de Infraestructura.

ARTICULO SEXTO. Se ofrecerán electivas de formación profesional como líneas de profundización, el estudiante seleccionará un paquete de cuatro electivas las cuales deberán estar dentro de dos áreas profesionales y su proyecto de investigación deberá estar articulado con estas áreas de profundización.

ARTICULO SEPTIMO. Se ofrecerán electivas que contribuirán a la Formación integral, para que puedan ser vistas por estudiantes de otros programas.

ARTICULO OCTAVO. Para poder graduarse los estudiantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a. Presentar obligatoriamente una prueba Estándar Internacional de suficiencia en Ingles y obtener un puntaje mayor del 60% de la prueba
- b. Aprobar el Proyecto de Investigación,
- c. Aprobar la Práctica Profesional
- d. Haber cursado y aprobado la totalidad de los créditos que ofrece el programa
- e. Pasar una prueba de calidad dentro de cada programa con mas del 50%, prueba que se realizará una vez finalizado el octavo semestre del plan de estudios.

Q



PARÁGRAFO 1: A los estudiantes que cumplan los anteriores requisitos de grado y presenten solicitud de grado, la Universidad le otorgará el título de: **INGENIERO CIVIL.**

PARÁGRAFO 2: A los estudiantes que obtengan un puntaje igual o superior al 80% de la prueba de suficiencia de Inglés y que cumplan con los requisitos de grado b, c, d y e, y presenten solicitud de grado, la Universidad le otorgará el título de: Ingeniero Civil y le expedirá un reconocimiento de competencia en Inglés.

El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santa Marta, a los 07 días del mes de Junio de 2.004.


CARLOS CAICEDO OMAR
Rector

